AREA/MATERIA: DIBUJO TÉCNICO II.

CURSO: 2º BACHILLERATO.

FECHA: 11/5/2020

1. RELACIÓN DE CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN POR EVALUACIONES.

	UNIDAD DIDÁCTICA O TEMA	Nº SESIONES	EVALUACIÓN
1	TRAZADOS GEOMÉTRICOS	12	1ª
2	POLÍGONOS	10	1ª
3	TRANSFORMACIONES GEOMÉTRICAS	8	1ª
4	TANGENCIAS	11	1ª
5	CURVAS TÉCNICAS	2	1ª
6	CURVAS CÓNICAS	4	1ª
7	SISTEMA DIÉDRICO	24	2ª
8	SISTEMA AXONOMÉTRICO	20	2ª
9	SISTEMA DE PERSPECTIVA CABALLERA	11	3ª
10	SISTEMA CÓNICO	8	3ª
11	NORMALIZACIÓN	8	3ª

2. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TRIMESTRALES.

Al tratarse de una materia dividida en tres bloques bien diferenciados, podemos decir que se desarrollará una evaluación independiente en cada una de ellas, ya que el alumno debe demostrar que ha adquirido los estándares necesarios y marcados por la legislación vigente, pero de igual modo, se trata de bloques temáticos que van sumando conocimientos que deben seguir demostrándose adquiridos y superados evaluación tras evaluación, lo que hace de ello un proceso evaluativo continuo y sumativo que irá siendo desarrollado a lo largo de los trimestres de forma independiente y de forma global en la evaluación final ordinaria, y en la final extraordinaria si fuese necesario. De este modo, podemos resumir que en cada trimestre se hará una valoración de los bloques impartidos, debiendo estar éstos calificados de manera positiva para poder realizar la evaluación final y sumativa de las tres desarrolladas.

- Los estándares relacionados con la actitud tendrán un peso del 10% en la calificación de la materia: **6.6, 8.1, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8 Y 8.9** de la programación didáctica de la materia.
- Los estándares relacionados con los procedimientos tendrán un peso del 30% en la calificación de la materia: **6.1, 8.1, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8 y 8.9** de la programación didáctica de la materia.

- Los estándares relacionados con los conceptos tendrán un peso del 60% en la calificación de la materia: **1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.2, 3.3, 4.2, 5.2, 5.3, 5.4, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 7.2, 7.3 y 7.4** de la programación didáctica de la materia.

- Procedimiento de **calificación del 3º trimestre**, con motivo de la situación de crisis ocasionada por el COVID- 19, acordado por todos los miembros del Departamento.

La calificación obtenida en este trimestre, y como caso excepcional este curso, versará en la entrega, vía on- line, de las actividades programadas, siendo el proceso de ejecución valorado con un 70% en la nota final de este trimestre. Un 20 % al apartado de contenidos a través de exámenes on- line y el 10 % restante a la actitud que haya tenido el alumno durante el estado de confinamiento, con la materia.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL ORDINARIA.

La evaluación final ordinaria se realizará a partir de la media aritmética de la calificación obtenida en cada uno de los tres trimestres de los que se compone el curso. Para superar la materia, debe obtenerse una **calificación igual o superior a 5**. De no ser así, el alumno debe acudir a la evaluación extraordinaria, donde deberá recuperar aquellos trimestres no superados o toda la materia.

- Procedimiento de **calificación de final ordinaria,** con motivo de la situación de crisis ocasionada por el COVID- 19, acordado por todos los miembros del Departamento.

La calificación obtenida en la final ordinaria, y como caso excepcional este curso, versará en la media aritmética de la calificación obtenida en el primer trimestre y segundo trimestre, valorada ésta con un 80 % de la nota final, siendo el 20 % restante de la nota final la correspondiente al tercer trimestre.

No obstante, el no haber trabajado y entregado las actividades pertenecientes al tercer trimestre, no perjudicará la calificación que el alumnado haya obtenido en el primer y segundo trimestre, considerando el trabajo y la entrega de actividades como un valor añadido en la evaluación del alumnado.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA.

Los procedimientos de calificación final extraordinaria van a constar de una prueba teórica y de la entrega de trabajos de carácter práctico, relativos al trimestre suspenso o al curso entero, si no hubiese superado el alumno ninguna de las partes de la materia a lo largo del curso. La prueba teórica consistirá en preguntas relacionadas con las unidades didácticas no superadas. La superación de esta prueba demostrará la consecución de los objetivos relativos a los contenidos desarrollados durante el curso. La entrega de trabajos correspondientes al trimestre suspenso o del curso entero, se

realizará el mismo día que la prueba escrita, siendo necesaria esta entrega para hacer la prueba escrita.

- Procedimiento de **calificación final extraordinaria**, con motivo de la situación de crisis ocasionada por el COVID- 19, acordado por todos los miembros del Departamento.

El alumno que no haya obtenido, en la evaluación final ordinaria, al menos un 5 de nota media, deberá presentarse a dicha prueba de recuperación. Dicha prueba versará en la entrega de todas las actividades y la realización de una prueba escrita perteneciente solamente al primer y segundo trimestre, vía on- line.

5. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE CONTENIDOS PENDIENTES.

Entrega de láminas que versen sobre contenidos no superados o realizados durante el trimestre y la realización de una prueba teórico- práctica relacionada con esos contenidos. Estas pruebas de recuperación de un trimestre suspenso se realizarán al comienzo del trimestre siguiente.

- Procedimiento de **recuperación de contenidos del segundo y tercer trimestre**, con motivo de la situación de crisis ocasionada por el COVID- 19, acordado por todos los miembros del Departamento.

La recuperación de estos dos trimestres versará en la entrega de las actividades, realizadas en cada uno de ellos, y la realización de una prueba teórico- práctica de los contenidos de cada uno de los trimestres suspensos, vía on- line.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

La recuperación de la materia pendiente versará en una prueba teórica-práctica por trimestre. La calificación final será la nota media de entre los tres trimestres que se compone el curso.

- Procedimiento de **recuperación** de contenidos de la **materia pendiente**, con motivo de la situación de crisis ocasionada por el COVID- 19, acordado por todos los miembros del Departamento.

La recuperación del tercer trimestre se realizará mediante prueba teórico- práctica, vía on- line. La calificación obtenida hará nota media con las otros dos trimestres.

7. NORMAS A CUMPLIR

Puntualidad, aportación diaria del material necesario, entrega de los trabajos solicitados por el profesor de la materia en tiempo y modo, respeto por el material propio y ajeno, respeto por el trabajo propio y ajeno, respeto por la personalidad e integridad personal y de los demás, utilización del material más adecuado para cada situación.